



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 0366

BUENOS AIRES, 12 ENE 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-8545-15-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CLOROX ARGENTINA S.A. con RNE N° 020034819, solicita la modificación de marca (nombre comercial) y rótulos para el producto denominado Agua Lavandina Aditivada Concentrada, Marca AYUDIN ROPA PODER DUAL BLANCOS, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250030, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 73 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

CS
m

1



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **0366**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase la modificación de marca (nombre comercial) la cual a partir de la fecha de emisión de la presente disposición será "AYUDÍN ROPA QUITAMANCHAS BLANCOS INTENSOS" y la modificación de los rótulos para el producto cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD Nº 0250030, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízanse los rótulos de fojas 71 y 72 para los contenidos netos de 1 y 2 litros, respectivamente, que se desglosan y forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº: 0250030.

ARTÍCULO 4º.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250030 otorgado por Expediente Nº 1-47-2110-3316-14-4.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será de 5 (cinco) años a partir del 17 de enero de 2014.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LD
cr.
A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0366

del certificado mencionado en el artículo 1° y de los rótulos autorizados.

Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-8545-15-6

DISPOSICIÓN N°:

LD

or

0366


Dr. ROBERTO LEVE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

380mm

105mm

PRODUCTO CONCENTRADO INDICADO PARA DESINFECCION DE AGUA PARA
CONDICIONAMIENTO DE ALIMENTOS. DEBE SOLO CONTENERSE A LAS INSTRUCCIONES
DE USO. NO UTILIZAR EN CONTACTO DIRECTO CON LA PIEL. NO UTILIZAR EN
CONTACTO CON LOS OJOS. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS, ENJUAGAR ABUNDANTE-
MENTE CON AGUA.



2x en remoción de manchas*



PARA TU
ROPA

**Quitamanchas
Blancos Intensos**
✓ Con el poder de la lavandina
✓ Con Agente AntiAmarillito

55g C/VL 2 LITROS



Ayudín Ropa
Quitamanchas
Blancos Intensos



**Ayudín
TOTAL**

• El producto se utiliza para eliminar las manchas blancas y amarillentas de la ropa blanca.
• Se debe aplicar sobre las manchas antes de lavar.
• Se debe lavar la ropa con agua caliente.
• El producto se utiliza para eliminar las manchas blancas y amarillentas de la ropa blanca.
• Se debe aplicar sobre las manchas antes de lavar.
• Se debe lavar la ropa con agua caliente.

CONSEJOS PARA EL USO

- Se debe aplicar sobre las manchas antes de lavar.
- Se debe lavar la ropa con agua caliente.
- El producto se utiliza para eliminar las manchas blancas y amarillentas de la ropa blanca.
- Se debe aplicar sobre las manchas antes de lavar.
- Se debe lavar la ropa con agua caliente.

CONSEJOS PARA EL ALMACENAMIENTO

- Se debe almacenar en un lugar fresco y seco.
- Se debe mantener el producto fuera del alcance de los niños.
- Se debe mantener el producto en su envase original.
- Se debe mantener el producto en su envase original.

Este producto es un producto de limpieza y desinfección. No debe utilizarse para otros fines.
Este producto es un producto de limpieza y desinfección. No debe utilizarse para otros fines.
Este producto es un producto de limpieza y desinfección. No debe utilizarse para otros fines.

CONSEJOS PARA EL ALMACENAMIENTO

- Se debe almacenar en un lugar fresco y seco.
- Se debe mantener el producto fuera del alcance de los niños.
- Se debe mantener el producto en su envase original.
- Se debe mantener el producto en su envase original.

CONSEJOS PARA EL USO

- Se debe aplicar sobre las manchas antes de lavar.
- Se debe lavar la ropa con agua caliente.
- El producto se utiliza para eliminar las manchas blancas y amarillentas de la ropa blanca.
- Se debe aplicar sobre las manchas antes de lavar.
- Se debe lavar la ropa con agua caliente.



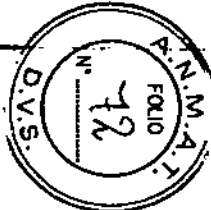
Fecha de vencimiento y P. de Uso

LIC. MABEL TEJEDA
DNI: 94.12.707
APOD. V. P.
GLOROX ARGENTINA S.A.

[Handwritten signature]

Ing. ANA FEDERICA WEBER
DIRECTORA TÉCNICA
GLOROX ARG. S.A.
Mat. N° 2710

1.44 000.6545.156
0366





República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250030

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: AGUA LAVANDINA ADITIVADA CONCENTRADA..
2. Marca: AYUDIN ROPA QUITAMANCHAS BLANCOS INTENSOS
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: FRAGANCIA , HIPOCLORITO DE SODIO 55 GR/L y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLASTICA DE CONT NETO: 1 Y 2 LITROS.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: CLOROX ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: CASTRO BARROS 2050 - ALDO BONZI - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034819
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-008545-15-6.

Disposición N°: **0366**

Fecha: **12 ENE 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 17/01/2014.

Dr. ROBERTO LÓPEZ
Subadministrador Nacional
ANMAT

Sello y Firma del Funcionario Responsable

48.06